



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 3

12 de enero de 2011

Pág. 2

### I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

#### REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

**Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.  
(605/000001)**

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 199  
Núm. exp. 127/000002)

#### ENMIENDAS

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una enmienda a la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Palacio del Senado, 10 de enero de 2011.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

#### ENMIENDA NÚM. 1

**Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN)**

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo único**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional octava, con el siguiente texto:

«Sexta. Reconocimiento oficial de “A Fala” y del portugués de Olivenza.

1. La variante del gallego-portugués, denominada “A Fala”, es idioma propio y oficial en el Valle de Xálama y, más en concreto, en las localidades de San Martín de Trevejo, Ellas y Valverde del Fresno. El portugués propio de la localidad de Olivenza tendrá el mismo reconocimiento en su ámbito territorial.

2. Una ley regulará las zonas de uso, los derechos de utilización por sus hablantes ante las administraciones públicas y las medidas de protección y fomento en los diversos ámbitos sociolingüísticos.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 3

12 de enero de 2011

Pág. 3

### JUSTIFICACIÓN

Reconocer la existencia de una realidad sociolingüística que requiere la adopción de medidas de promoción y fomento del uso de las variedades lingüísticas existentes en la Comunidad Autónoma Extremeña, tal y como tiene recomendado en reiteradas ocasiones el Consejo de Europa y exige la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias.